

Gratificación Extraordinaria 2023 para el Personal Complementario y Personal de Administración y Servicios de los Centros de Educación Especial con Concierto

**XVI CCG DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A
PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Gratificación Extraordinaria para Centros de Educación Especial con Concierto (2023)

PERSONAL COMPLEMENTARIO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON CONCIERTO

Corresponderá a todo el personal complementario y personal de administración y servicios generales que presta sus servicios en los centros de educación especial concertados una paga compensatoria que ascenderá a la suma de las cantidades que aparecen reflejadas en las siguientes tablas:

Paga compensatoria 2023= A+ (B x Numero de Trienios devengados)

Puesto de trabajo	Importe paga compensatoria 2023 (A)	Importe 2023 por cada trienio devengado por el trabajador antes del 31 de diciembre de 2022 (B)
III Personal complementario titulado		
1. Psicólogo/a	400,83	14,52
2. Pedagogo/a	400,83	14,52
3. Psicopedagogo/a	400,83	14,52
4. Otros titulados grado superior o postgrado	400,83	14,52
5. Logopeda	366,86	9,69
6. Fisioterapeuta	366,86	9,69
7. Trabajador/a social	366,86	9,69
8. Otros titulados grado medio o grado	366,86	9,69
IV Personal complementario auxiliar		
1. Auxiliar técnico educativo-Educador de educación especial	213,97	7,92
2. Cuidador/a	213,97	7,70
3. Intérprete en lengua de signos	264,76	9,70

Puesto de trabajo	Importe paga compensatoria 2023 (A)	Importe 2023 por cada trienio devengado por el trabajador antes del 31 de diciembre de 2022 (B)
4. Técnico superior en integración social	264,76	9,70
V.1 Personal de administración		
1. Jefe/a de administración	304,29	11,38
2. Jefe/a de 1.ª de administración	285,23	10,52
3. Técnico/a de gestión administrativa	272,20	9,95
4. Oficial/a de 1.ª de administración	204,36	7,75
5. Oficial/a de 2.ª de administración	195,47	7,17
6. Auxiliar gestión administrativa	182,72	6,69
V.2 Personal de servicios generales		
7. Oficial/a de 1.ª de oficios	205,80	8,17
8. Oficial/a de 2.ª de oficios	193,78	7,52
9. Jefe/a cocina	225,65	9,10
10. Cocinero/a	193,78	7,52
11. Ayudante de cocina	169,12	6,54
12. Conductor/a	193,78	7,52
13. Auxiliar de servicios generales	183,64	7,19
14. Personal servicios domésticos	164,28	6,38